

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA



DECRETO N°125.-

CASTRO, 24 de Enero de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2018; el Memorandum N°042 del 24.01.2018 de la Directora de Secplan; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUÉLVASE la cantidad de \$4.544.185 (Cuatro millones quinientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco pesos), a la SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO (SUBDERE), RUT. N°60.515.000-4, correspondiente al Proyecto "Zonificación de impacto y resguardo para sectores patrimoniales de Castro" ID10201151001; monto que deberá ser depositado en la Cuenta Corriente N°9017682 del Banco Estado.

El gasto que devengue esta cancelación se imputará a la Cuenta 2153102002017 del Presupuesto Municipal Vigente.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO (S)

JEVS/Mvm/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Secplan.
- Archivo Secretaría Municipal.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE